

VISTOS:

- 1.- Acuerdo de Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N°49 de fecha 07 de abril de 2014;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°03772 de fecha 20 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°01311 de fecha 08 de abril de 2014, que modifica el Presupuesto Municipal vigente;
- 4.- Decreto Alcaldicio N°01655 de fecha 30 de abril de 2014, que aprueba la ejecución de los proyectos: "Recuperación de Espacios de Uso Público", "Mejoramiento Botadero Municipal", "Mejoramiento Infraestructura de Uso Público", "Recepcionistas y Operadores CTV" y "Mejoramiento Archivo Municipal", dispone que la ejecución de los proyectos se realizarán por la Ilustre Municipalidad de Quintero a través de diferentes Unidades Municipales respectivas;
- 5.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

MODIFIQUESE, la denominación de proyectos y asignación presupuestaria del Decreto Alcaldicio N°01655 de fecha 30 de abril de 2014, en lo siguiente:

DONDE DICE:

NOMBRE PROYECTO	MONTO	ITEM
Recuperación de Espacios de Uso Público	\$37.688.000.-	31 02 004 011
Mejoramiento Botadero Municipal	\$8.377.000.-	31 02 004 012
Mejoramiento Infraestructura de Uso Público	\$18.908.000.-	31 02 004 013
Recepcionistas y Operadores CTV	\$14.790.000.-	31 02 004 014
Mejoramiento Archivo Municipal	\$23.227.000.-	31 02 004 015

DEBE DECIR:

NOMBRE PROYECTO	MONTO	ITEM
Recuperación de Espacios de Uso Público	\$37.688.000.-	31 02 004 010
Mejoramiento Botadero Municipal	\$8.377.000.-	31 02 004 011
Mejoramiento Infraestructura de Uso Público	\$18.908.000.-	31 02 004 012
Mejoramiento Seguridad Pública Centro de Quintero	\$14.790.000.-	31 02 004 013
Mejoramiento Archivo Municipal	\$23.227.000.-	31 02 004 014

Anótese, comuníquese, cumplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas
- 5.- Encargado de Personal
- 6.- DOM
- 7.- DIDECO
- 8.- Asesor Jurídico
- 9.- Encargado Oficina de Seguridad Ciudadana
- 10.- Aseo y Ornato
- 11.- Servicios Generales
- 12.- SECPLA (2)